

# Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM. DECRETO ALCALDICIO Nº 16.845.-MONTE PATRIA: 19 de Octubre de 2018.

### VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales Nº 13.011, de fecha 20.08.2018 emitido por ADMINISTRACIÓN Movilización;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 19.10.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

### CONSIDERANDOS:

 Pedido de Material N°13.011 emitido por ADMINISTRACIÓN Movilización, solicitando el Servicio de traslado en Camioneta 4x4, doble cabina, año 2016, por 7 días hábiles, a funcionarios de la unidad de Maquinaria municipal, desde el 22 al 30 de Octubre, a diferentes sectores de la comuna de Monte Patria.

# DECRETA:

- AUTORIZA la contratación de "Servicio de traslado", al proveedor Pedro Gómez Rojas, R.U.T. Nº 7.733.827-6.
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$431.500.- (Cuatrocientos treinta y un mil quinientos pesos) exento de iva.
- 3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos.", area de gestión 1.1.1.

SECRETARIO MUNICIPAL

Denis Cours Aguilera

SECRETARIO MUNICIPAL

# CVOE/PZR/mbr. DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

ernor Cortes Ginez ALCALDE

